

INMOBILIARIA SANTA CATALINA Cía. Ltda.

INMOCATALINA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTA CATALINA CÍA. LTDA. INMOCATALINA

En la Avenida Malecón y Calle 19, segundo piso del Edificio El Navío, de esta ciudad de Manta, a los **29 días del mes de abril del año dos mil trece**, siendo las 17H05, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA SANTA CATALINA CÍA. LTDA. INMOCATALINA, en el establecimiento donde funcionan sus oficinas.- Dirige esta sesión el señor **Mariano Zambrano Vera**, y actúa como Secretario de la misma el Gerente General de la compañía **Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo**.- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de los socios concurrentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y de Participaciones de la compañía. Al efecto, el señor Secretario procede a constatar que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, de acuerdo con el detalle que se anexa al expediente de la presente sesión.- El señor Director solicita que por Secretaría se ponga en conocimiento de los socios asistentes los temas para cuyo conocimiento y resolución han concurrido a esta sesión de acuerdo la respectiva convocatoria que por escrito les ha cursado la Gerencia General con fundamento a lo establecido en el Art. 119 de la Ley de Compañías y Art. 10º del estatuto social de esta empresa. El señor Secretario expresa que la presente Junta debe tratar los aspectos relacionados con el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012, el Informe del Gerente General e Informe de Comisario.

Una vez conocidos los temas a tratar, los asistentes a esta Junta General aceptan reunirse y celebrarla en forma universal, conforme así lo facultan los artículos 231, 234 y 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.- Hace uso de la palabra el **Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo**, Gerente General, quien manifiesta que una vez que ha puesto en conocimiento de los socios el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012, así como el informe de Gerente General e informe de Comisario correspondiente a ese mismo período, la Junta General debe pronunciarse en relación a ello.- A continuación, los socios asistentes proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en dichos informes. Tras los comentarios y puntualizaciones del caso hechas por parte del Gerente, y no habiendo ninguna objeción al respecto, la socia señorita **María Pilar Zambrano Vera**, mociona que esta Junta General apruebe la documentación e información que ha sido previamente analizada.-

Luego de las deliberaciones de rigor, esta Junta General, acogiendo las mociones presentadas, por unanimidad y contando con el quórum decisorio necesario para así hacerlo, decide adoptar las siguientes resoluciones:

- Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y aprobar los informes de Gerente General y de Comisario referentes al mismo período.

Evacuado que ha sido el orden del día señalado para esta reunión, el señor Director concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez cumplido este requerimiento, se reinstala la sesión y por Secretaría se da lectura del acta elaborada, cuyo texto se lo aprueba sin ninguna objeción. No habiendo ningún otro aspecto que tratar, se declara concluida la

INMOBILIARIA SANTA CATALINA Cía. Ltda.

INMOCATALINA

presente sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía INMOBILIARIA SANTA CATALINA CÍA. LTDA. INMOCATALINA, firmando para constancia los aquí presentes.-



Srta. María Pilar Zambrano Vera
SOCIA



Sr. Mariano Zambrano Vera
SOCIO



Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo
Gerente General/Secretario de la Junta